



TU
VOZ

INFORMACIONES PRIMER CICLO INFANTIL / ABRIL 2017
EDITA : FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995



**EN DEFENSA
DE LOS
PROFESIONALES de
CENTROS
INFANTIL**

0 - 3 años



PUBLICADO EN BOJA DE 29 DE MARZO EL DECRETO-LEY 1/2017, DE 28 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES PARA FAVORECER LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA

RESUMEN BREVE DE LAS IDEAS MÁS IMPORTANTES PARA LOS PROFESIONALES Y LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL 0 A 3.

Objeto del Decreto-Ley: regular el Programa de ayuda a las familias para fomentar la escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil.

[ENLACE](#)

Procedimiento de adhesión al Programa por parte de los centros autorizados:

- 1.- Se solicitará la adhesión a través de la página web [ENLACE](#) mediante un formulario habilitado en la misma. El plazo este año será del 30 de marzo al 7 de abril y en años sucesivos del 15 al 31 de enero. El precio fijado para el servicio será:
 - **Atención socioeducativa:** cuantía no superior a la establecida para los centros de titularidad de la Junta de Andalucía (209,16 euros mensuales) y no inferior a un 15% de la misma (177,79 euros mensuales).
 - **Comedor:** mismo precio fijado para los centros de titularidad de la Junta de Andalucía (69,72 euros mensuales).
- 2.- La persona titular de la Dirección General competente en materia de planificación educativa publicará en el portal web www.juntadeandalucia.es/educacion, como máximo el segundo día siguiente al de la finalización del plazo de adhesión, la propuesta de los centros adheridos al Programa de ayuda en la que conste, al menos, el código y la denominación del centro, el domicilio, la localidad y la provincia, la oferta de puestos escolares y el precio mensual fijado para cada servicio.
- 3.- Las personas titulares de los centros o sus representantes podrán realizar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 3 días siguientes a la publicación de la propuesta.
- 4.- La relación de centros que se adhieren al Programa de ayuda será aprobada 5 días después del siguiente de la finalización del plazo de alegaciones y la resolución se publicará en BOJA y en la web de la Consejería.
- 5.- Los centros adheridos al Programa se constituirán como entidades colaboradoras de la Agencia Pública Andaluza de Educación. A tal efecto se formalizará un convenio de colaboración entre la persona titular de la Dirección General de la Agencia y la persona titular del centro adherido, en el que se regularán las condiciones y obligaciones asumidas por éste como entidad colaboradora, entre las cuales **se contemplará una compensación económica** a favor de las entidades colaboradoras.

Calendario de admisión para el curso 2017-2018:

- 1.- **Reserva de plaza:** del 24 de abril al 8 de mayo.
- 2.- **Publicación de plazas escolares vacantes ofertadas para cada tramo de edad:** 9 de mayo.
- 3.- **Presentación de solicitudes de admisión:** del 10 al 26 de mayo.
- 4.- **Formalización de matrícula:** del 22 de junio al 5 de julio.
- 5.- **Formalización de matrícula de los niños y niñas en lista de espera que se matriculen en centros diferentes del solicitado:** hasta el 18 de julio.

BONIFICACIONES Y REQUISITOS QUE HAN DE CUMPLIR LOS BENEFICIARIOS:

Gratuidad total: cuando el menor esté protegido por instituciones públicas; por circunstancias socio familiares que originen carencias básicas; familias cuya renta per cápita sea inferior a 0,50 IPREM o, en el caso de las familias monoparentales, a 0,75 IPREM; hijos o hijas de mujeres atendidas en los centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género; víctimas de terrorismo o su hijos o hijas.

80% para familias cuya renta per cápita esté entre el 0,50 y 0,60 IPREM.

70% para familias cuya renta per cápita sea superior a 0,60 IPREM e igual o inferior a 0,75 IPREM.

60% para familias cuya renta per cápita sea superior a 0,75 IPREM e igual o inferior a 0,90 IPREM.

50% para familias cuya renta per cápita sea superior a 0,90 IPREM e igual o inferior a 1,00 IPREM.

40% para familias cuya renta per cápita sea superior a 1,10 IPREM e igual o inferior a 1,10 IPREM.

30% para familias cuya renta per cápita sea superior a 1,10 IPREM e igual o inferior a 1,20 IPREM.

20% para familias cuya renta per cápita sea superior a 1,20 IPREM e igual o inferior a 1,30 IPREM.

10% para familias cuya renta per cápita sea superior a 1,30 IPREM e igual o inferior a 1,40 IPREM.

REQUISITOS:

- ⇒ **Estar admitido el niño o la niña en cualquiera de los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al Programa de ayuda.**
- ⇒ **Haber presentado en el centro, en los plazos establecidos para ello, la solicitud de ayuda.**



FSIE

TE OFRECE LOS SIGUIENTES CURSOS DE FORMACIÓN ON-LINE



- * [CURSO ON-LINE DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA DOCENTES](#)
- * [CURSO ON-LINE DE DIVERSIDAD EN EL AULA](#)
- * [CURSO ON-LINE DE GESTIÓN DE LAS EMOCIONES EN EL AULA](#)
- * [CURSO ON-LINE DE GAMIFICACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN](#)
- * [CURSO ON-LINE DE METODOLOGÍA AICLE/CLIL](#)
- * [CURSO ON-LINE DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE CAMBRIDGE \(MODALIDAD FIRST O MODALIDAD ADVANCED\)](#)
- * [CURSO ON-LINE DE INGLÉS PARA PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA](#)

OFERTA AFILIADOS



AFILIADOS

FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración que redundan en beneficios y descuentos para los afiliados.

OFERTAS NACIONALES

OFERTAS AUTONÓMICAS

DIÁLOGO
TRANSPARENCIA
VALOR SEGURO
INDEPENDENCIA EFICACIA
COHERENCIA PROFESIONALIDAD
FIRMEZA

DIÁLOGO
TRANSPARENCIA
VALOR SEGURO
INDEPENDENCIA EFICACIA
COHERENCIA PROFESIONALIDAD
FIRMEZA

DIÁLOGO
TRANSPARENCIA
VALOR SEGURO
INDEPENDENCIA EFICACIA
COHERENCIA PROFESIONALIDAD
FIRMEZA

HAZTE

FSIE

INDEPENDENCIA - PROFESIONALIDAD
TRANSPARENCIA - CONERENCIA
FIRMEZA - DIÁLOGO - EFICACIA

FSIE es tu mejor opción **PORQUE SOMOS...**

Independientes

Sin vinculación a grupos políticos ni organizaciones externas.

Garantía de transparencia, eficacia y seguridad.

Profesionales

De la enseñanza privada y del sector de Atención a personas con discapacidad.

Compartimos y defendemos tus necesidades

Plurales

FSIE es un sindicato para todos, independientemente de tus convicciones políticas, religiosas, filosóficas...

Dialogantes

Apostamos por el diálogo y la negociación como métodos para defender tus intereses.

FSIE es tu mejor opción **PORQUE TE OFRECEMOS**

Todo el apoyo que necesites. Por eso ponemos a tu disposición servicios de:

Asistencia personalizada, asesoramiento jurídico-laboral gratuito, información laboral, descuentos y ofertas especiales con empresas, presencia en web y redes sociales



Porque en nuestro ámbito **SOMOS LÍDERES**.
La mayoría confía en nosotros porque resolvemos los problemas y defendemos con firmeza nuestros objetivos.
Porque, como tú, **SOMOS PROFESIONALES** del sector y velamos por tu intereses.

TODA LA INFORMACIÓN EN NUESTRA WEB:
www.fsieandalucia.es

Síguenos en:



www.fsieandalucia.es